



Acta de Entrega-Recepción Parcial de la Contratación de los Servicios de publicaciones en prensa Escrita Diario El Comercio

Acta No. 001- 2016

Contrato No. 025-2016
Proceso No. RE-UNEMI-185-2016

Comparecientes:

En la ciudad de Milagro, a los 20 días del mes de septiembre del 2016, comparecen: la Lic. Michela Andrade Vásquez, en su calidad de Administradora del Contrato, y por la otra parte Sr. Henry Tobar Maruri, en su calidad de contratista / Apoderado del Grupo El Comercio C.A, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega-Recepción Parcial de conformidad con el contrato No. 025-2016 del Proceso régimen especial No. RE-UNEMI-185-2016, celebrado entre la Universidad Estatal de Milagro y el contratista.

Primera.- Antecedentes:

El 26 de agosto de 2016, la Universidad Estatal de Milagro y el Sr. Henry Tobar Maruri, suscribieron el contrato No. 025-2016 Proceso No. RE-UNEMI-185-2016, para la "Contratación de los Servicios de publicaciones en prensa escrita Diario El Comercio", por un valor de USD \$7.560,00 más IVA y un plazo de cumplimiento hasta el día 30 de noviembre de 2016.

Mediante Resolución institucional No.021 RE-UNEMI-2016, se notifica que la Lic. Michela Andrade Vásquez ha sido designada Administradora del Contrato del No. 025-2016.

Segunda.- Condiciones generales de ejecución:

Anticipo: No se otorgará anticipo.

Forma de pago: Pago previa presentación de factura a las que se le adjuntará el soporte de la edición o publicación del diario donde aparece la difusión solicitada y un informe de administrador de contrato en que determine que el contratista cumplió con la publicidad pactada.

VISIÓN

ser una institución de educación superior pública, autónoma y acreditada, de pregrado y posgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo histórico, sistemático, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



Tercera.- Condiciones operativas:

Los valores acordados en el contrato se pagarán previo presentación de facturas de forma diaria, semanal, quincenal o mensual y de un informe del Administrador del contrato por los servicios recibidos de manera oportuna y satisfactoria.

Cuarta.- Liquidación Económica:

La liquidación económica se realizó de conformidad a las publicaciones diarias, semanales, quincenales o mensuales, solicitadas en base a la necesidad institucional, basadas en:

Medio de comunicación	Tipos de publicaciones	Puntaje	Valor contrato	Valor A liquidar
Diario El Comercio	Anuncios, ¼ página, ½ página, 1 página, ¼ de página, ¾ página (publicaciones semanales en base a necesidad institucional)	Hasta el 30 de noviembre de 2016	\$7.560,00 más IVA	\$6.460,00 más IVA (Por publicación desarrollada en la Edición del 29 de agosto de 2016)

Quinta.- Liquidación de Plazos:

El plazo del contrato recurrió a partir del día 26 de agosto del 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016, de conformidad con la cláusula Séptima del contrato.- Plazos.

Por lo tanto: El contratista cumple satisfactoriamente, con las publicaciones requeridas y publicadas en la edición del 29 de agosto de 2016, dentro del plazo establecido en el contrato.

Sexta.- Constancia de la Recepción:

El Administrador del Contrato No. 025-2016, la Lic. Michela Andrade Vásquez, emite consecutivamente su criterio técnico de los servicios de publicaciones en prensa escrita Diario El Comercio, basada en el informe técnico institucional ITI-RR.PP-2016-CNB-001 mismos que cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

El Administrador del Contrato, emite un informe favorable y acepta los servicios de publicaciones en prensa escrita Diario El Comercio de conformidad a lo establecido en el contrato y en los pliegos.

Séptima.- Garantías:

VISIÓN

Ser una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a los horizontes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo histórico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato suscrito, no contempla garantías bancarias ya que el pago se realiza después del servicio y previo informe del administrador de contrato, en el que indica que el contratista cumplió con lo ofertado y con la garantía de calidad del servicio.

Octava.- Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

El Administrador del Contrato, deja constancia que el contratista Sr. Henry Tobar Maruri, cumple con todas las obligaciones establecidas en el contrato No. 025-2016, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos de las publicaciones solicitadas en base a la necesidad institucional.

Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

En el presente contrato Nro.025-2016 no considera reajuste de precios

Décima.- Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente acta parcial en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Dado en Milagro, a los 20 días del mes de septiembre de 2016.

Lic. Jairo Suque Pérez
Técnico Delegado

Lic. Michela Andrade Vásquez
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Sr. Henry Tobar Maruri
CONTRATISTA

VISIÓN

Ser una institución de educación superior pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistemático, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.